BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS D.G.A.F.N°4899/2012

Fecha: Asunción, 26 de octubre del 2012

Para:
HARD SOFT S.A.
RUC:80017149-7
Dirección: Simón Bolivar Nº 550
Teléfonos: 495 337 – 495 373
Email: hardsoft@click.com
Asunción - Paraguay

Ordenado por: Resolución del Consejo de Administración del BNF Nº 7 Acta 141 de fecha 22 de octubre del 2012.

Comunicación de aceptación/Adjudicación

Le comunicamos que su oferta presentada en fecha 27/09/2012, en la convocatoria para la Adquisición de Insumos para Fajadora, Empaquetadora y Sunchadora de Billetes" para el Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contratación Directa, fue aceptada; según lo descripto a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Marca y Procedencia del Producto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sunchos plásticos apta para máquinas sunchadoras de billetes, según especificaciones técnicas.	44111604-002	unidad	Cajas (ocho rollos cada caja)	FELINS/ USA	10	3.300.000.-	33.000.000.-
Total: Guaraníes treinta y tres millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**33.000.000.-**

PLAZO DE ENTREGA:

Primera partida: 2 (dos) Cajas, que no deberá exceder 15 (quince) días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, emitida por la convocante a la empresa adjudicada.

Segunda Partida: 8 (ocho) Cajas, que no deberá exceder 60 (sesenta) días calendario posterior a la recepción de la orden de compra, emitida por la convocante a la empresa adjudicada.

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada día de atraso en la provisión del bien, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago: 30 (treinta) días.

Forma de pago: A Plazos. 30 (treinta) días de recibida la factura correspondiente previo Vº Bº de la División de Tesorería, en prueba de conformidad.
Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Autorizados por:

GUIDO A. VILLAR ESPINOLA
Encargado
Sección Compras Menores

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RODOLFO FRETES
Director
Dirección de Administración

LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

CAS